



Santiago, 04 de diciembre de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O´Higgins N°1449, piso 9 Santiago  
**Presente**

**REF: Citación Asamblea Extraordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria**

De nuestra consideración:

Informamos a usted que el directorio de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la "Sociedad Administradora"), ha decidido convocar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria** (en adelante el "Fondo"), en el Edificio ubicado en Avda. Apoquindo 4820, piso -2, Las Condes, ciudad de Santiago. Con el objeto de asegurar la participación de los aportantes que no puedan asistir a la Asamblea de manera presencial, la Sociedad Administradora habilitará medios tecnológicos promoviéndose la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente, (medios tecnológicos aprobados por el Directorio de la Sociedad Administradora, de acuerdo a las disposiciones de la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020).

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo se celebrará el día **10 de enero de 2025**, a las 9:00 horas en primera citación; y en segunda citación el día **10 de enero de 2025** a las 9:30 horas, en caso de no alcanzar el quorum requerido, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Someter a consideración de los aportantes que el Fondo inicie su período de liquidación a partir del término del plazo de duración establecido en el reglamento interno vigente, sin necesidad de una prórroga;
2. En caso de que los aportantes rechacen la materia anterior, someter a su consideración la aprobación de la prórroga del Fondo, y de aprobarse la misma, esta estará sujeta a la condición suspensiva consistente en que el derecho a retiro ejercido por parte de los aportantes disidentes no exceda el 0,5% del total de las cuotas emitidas con derecho a voto, condición que podrá ser renunciada por la Administradora. En caso de rechazarse esta materia, una vez cumplido el plazo de duración del Fondo se procederá a liquidarlo conforme a lo indicado en el Reglamento Interno Vigente;
3. Para el caso de aprobarse la materia en el punto 2. anterior, acordar una disminución del capital del Fondo en conformidad con su Reglamento Interno;
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.



Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Firmado por:

*Andrés Karmelic Bascuñán*

7C4904C0C629416...

**Andrés Karmelic Bascuñán**  
**Gerente General**

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.